

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintidós de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandantes	Samuel De Jesús Bustamante Valencia y otros
Demandados	Clínica Antioquia S.A. y otros
Radicación	05001-31-03-008-2021-00409-00
Instancia	Primera
Asunto	Ordena entrega de títulos judiciales

Allegada la documentación exigida para la entrega de los títulos judiciales y verificada la existencia de dineros en la cuenta del Juzgado visible a pdf 57 del cuaderno principal, se ordena la entrega de los depósitos judiciales al apoderado de la parte demandante OVER OVIDIO CARMONA HENAO con C.C. 98'586.586 y T.P. 100102 del C. S. de la J, la suma de \$260.000.000,(doscientos sesenta millones de pesos) conforme al acuerdo de conciliación, llevado a cabo el día 28 de abril de 2023, que serán consignados a la cuenta bancaria del apoderado OVER OVIDIO CARMONA HENAO, según fue autorizado por los demandantes en la audiencia, en la cuenta informado por dicho apoderado.

El abogado cuenta con la facultad de recibir dineros, que fue otorgada en la diligencia citada.

Correo electrónico del apoderado judicial:  
abogadovercarmona@gmail.com

**NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)  
02